RESOLUCION J. M. Nº 026/2022

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE UN CAMION VOLQUETE DE 10 M3 ".....

VISTO : La **N. I. M. Nº 025/2022**, de fecha 19 de enero de 2022, en la que remite para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones Licitación por concurso de ofertas Nº 03/2022, "Adquisisción de un camion volquete de 10 M3", para el Distrito de Benjamin Aceval;.....

Que, la convocatoria a Sesión Extraordinaria del día jueves, 27 de enero de 2022, es para cumplir con el Ejecutivo Municipal sobre el pedido realizado;.....

Que, la Junta Municipal se **CONSTITUYÓ EN COMISIÓN**, para el estudio del Pliego de Bases y Condiciones expuestas en el documento remitido por el Intendente Municipal, el cual fue aprobado en su contenido, pero en el procedimiento licitario se llevóa a votación;.....

Que, el Señor Concejal Carlos Cardoni **MOCIONA** que, la compra se haga por la via de la Excepción con el criterio de Urgencia Impostergable, **SECUNDADO** por la Señora Concejal Rosa Mineur;.....

Que, el Señor Concejal Sergio Jara **MOCIONA** que la compra se realice de acuerdo al pedido del Intendente Municipal, "Licitación Publica por Concurso de Ofertas" **SECUNDADO** por el Señor Concejal Juan Yambay;.....

Que, luego de un debate se lleva a votación con el siguiente resultado: por la **MOCION** del Señor Concejal Carlos Cardoni votaron a favor los siguientes Concejales: el Señor Concejal Antonio Cattebeke, Señora Concejal Rosa Mineur, Señora Concejal Norma Paredes, Señor Concejal Sergio Dominguez, Señor Concejal Carlos Cardoni y el Señor Presidente Roman Millan;.....

Que, por la **MOCION** del Señor Concejal Sergio Jara votaron los siguientes Concejales: el Señor Concejal Elvio Rebollo, Señora Concejal Sadddy Schereiper, Señor Concejal Milciades Audiberet, Señor Concejal Juan Yambay, Señor Concejal Elias Ramirez y el Señor Concejal Sergio Jara;.....

Que, por el resultado se realiza una segunda vuelta de votación ganando la **MOCIÓN** del Señor Concejal Carlos Cardoni, por el doble voto del Presidente, por lo que se recomendar al Intendente la aplicación de la via de la excepción del modo por **URGENCIA IMPOSTERGABLE**;.....

Que, con los **7** votos a favor de aprobar las Bases y Condiciones Licitación por la via de la **URGENCIA IMPOSTERGABLE**, "Adquisición de una Motoniveladora" la Mesa Directiva tiene la potestad redactar la **RESOLUCIÓN** respectiva; y,.

CONSIDERANDO : La Sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Art. 36 inc. b), y c) de la Ley 3.966 Orgánica Municipal que textualmente reza:.....

b) **AUTORIZAR POR RESOLUCIÓN** los llamados a Licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;.....
c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesiones en virtud de llamado a licitación publica y a licitación por concurso de ofertas.....

Que, asimismo el Titulo octavo, del **RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL** Art. 209, en Ámbito de Aplicación, expresa: las, **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03;.....

Don Ceferino Florencio C/ Mayor Nolasco Rojas Aceval - Chaco Paraguayo Telefax 0271 – 272957

RESOLUCION J. M. Nº 026/2022

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE UN CAMION VOLQUETE DE 10 M3 ".....

Que, además, el Art. 212 **INICIO DE PROCESO** textualmente dice: **LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEBERÁ SOLICITAR A LA JUNTA MUNICIPAL** la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la **AUTORIZACIÓN** para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.....

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

R E S U E L V E

ART. 1º. – APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE UN CAMION VOLQUETE DE 10 M3 "....

ART. 2°.- AUTORIZAR, AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL A REALIZAR LA LICITACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMION VOLQUETE DE 10 M3" PARA EL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL, POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE .....

ART. 3°. - COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMIN ACEVAL A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.....

Prof. Sergio Jara Vera
Secretario J. M.

Abog. Román A. Millán C.
Presidente J. M.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
Tel. 0271 272212 - 0271 272412
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 0349 Fecha: 31/01/22
Cantidad de hojas: 39 Hora: 13:23
Nombre y Apellido: Junta Mpal
C.I. Nº: Telef.:
Direccion: Bo. Central
Firma del Encargado: Aclaracion: Victor Vera
CONSTE SU RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD